

# FUNDAMENTACIÓN IDEOLÓGICA DE AYER Y DE HOY: LA EDUCACIÓN COMO FUNCIÓN DEL ESTADO Y EL ESTADO SUBSIDIARIO

Dr. José Michel S.  
Departamento de Formación Pedagógica, UMCE  
Email: jose.michel@umce.cl

## Resumen

Este breve artículo pretende develar el tránsito de la función del estado, teniendo como referente el siglo XIX y el concepto de “estado docente” y su paso al “estado subsidiario” a fines del siglo XX y comienzos del XXI. La distinción conceptual entre “política” y Políticas Educativas, es clave para entender que es la “política” la que da la fundamentación ideológica y orienta las políticas educativas, aunque su explicitación inicial, aparece menos clara en la actualidad.

**Palabras clave:** estado; política; políticas educativas; estado subsidiario

## IDEOLOGICAL BASES YESTERDAY AND TODAY: EDUCATION AS THE STATE FUNCTION AND THE SUBSIDIARY STATE

### Abstract

This short article aims to reveal the transit function of the state, taking as reference the nineteenth century and the concept of “teaching state” and its passage to “subsidiary status” in the twentieth and twenty-first century. The conceptual distinction between “political” and “Educational Policy,” is key to understand that political issues give the ideological foundation and have an effect on educational policies, which initially were more explicit than today

**Keywords:** state; politics; educational policies; subsidiary state

La discusión se centra en una de las reformas más radicales realizada en los años 80, en el sistema educacional chileno, y, a partir de la cual se rompe con una tradición. La educación pasa de ser una “atención preferente del estado” a otra, en la que “el estado cumple un rol subsidiario”, donde - los privados se transforman en el agente principal - que entrega educación en todos sus niveles, cuya fundamentación ideológica es el libre mercado, provocando un impacto y un giro radical, en toda la sociedad, y en nuestro caso, particularmente en la educación.

*¿Cuáles son los fundamentos que subyacen sobre la función del estado y el rol del estado subsidiario?  
¿En qué forma se expresó en el siglo XIX, XX y en la actualidad?*

Considerando que la política es una actividad orientada y guiada por una ideología, para la toma de decisiones de un grupo para alcanzar ciertos objetivos, lo cual desde cierta ortodoxia política, sería una forma de resolver problemas en las sociedades, cuyo concepto ya lo tenemos en las polis griegas, obviamente que con significados diferentes. Tal como lo señala Cox. “política como configuración masiva de poder, intereses e ideologías y políticas, como cursos de acción referidos a problemas...” (2007: 177)

Esta nueva visión ideológica del modelo, va a sentar la bases de una nueva dimensión en el estudio y enfoque de las políticas educacionales, que para nuestros objetivos de discusión y análisis, las vamos a entender como el nivel de decisión que se adopta de acuerdo a las necesidades y/o intereses que la sociedad requiere en educación y está supervisada, explícita o tácitamente, por el estado o grupos de poder. Ahora, los elementos que interactúan desde la política para dar vida a las políticas educacionales serían: los actores institucionales que representan los poderes políticos y sus reglas de interacción; los actores institucionalizados de la organización de la sociedad; los valores de los individuos y los grupos sociales; el entramado internacional. Como la educación es un tema tan sensible, partiendo, entre otras, de las perspectivas de las familias, que ven en la educación un poderoso motor de movilidad social, hasta las políticas, y que se inicia con las preguntas, con profundas cargas ideológicas: ¿qué enseñar?, ¿para qué enseñar?

En Chile, desde el nacimiento de la República se comenzó a otorgar la educación por parte del estado, al igual que los privados, municipalidades, congregaciones religiosas. Coexistieron, sin grandes contradicciones, un sistema que podíamos denominar mixto. El sistema educativo chileno ha tenido diversos tipos de segmentación, lo que queda en evidencia en distintas formas políticas ideológicas de entender la educación, al respecto se explicaría en parte las distintas posturas en el siglo XIX de acuerdo a la cercanía o lejanía de la Iglesia Católica, y para el siglo XX e inicios del XXI probablemente al estado. Al margen de la relativa estabilidad política y social a mediados del siglo XIX, tal como lo señala A. Labarca, el sistema educativo se caracteriza por ser segmentado y bifurcado, el cual es el contexto en donde se empieza a construir el concepto de las categorías centrales de este artículo. (Cox, C. 1990)

El Estado de Chile fundó una serie de instituciones que jugaron un papel fundamental en nuestra historia republicana y que contribuyeron a consolidar el Estado de Chile y el "Alma nacional". En 1842 se funda la Universidad de Chile, la Escuela Normal de Preceptores, se comienza a fundar una red de liceos a lo largo del país, que a fines del siglo XIX alcanzaban alrededor de 21, (Labarca, A.1939) en los cuales se consolida la clase media. Todas las constituciones le otorgan un papel fundamental a la educación como una función del estado, hasta la constitución de Alessandri de 1925, en la cual se refrenda, en el artículo 7.º La libertad de enseñanza. "La educación pública es una atención preferente del Estado". Esta preocupación fundamental del estado por la educación de sus ciudadanos, se dio sin grandes contradicciones, en el discurso político, como el de las élites, oscilando entre una visión filantrópica, política, quizás, sin tener claridad sobre la importancia en un futuro cercano, de su valor e importancia, como factor fundamental de desarrollo.

Este paradigma del estado como agente educador, permanece sin grandes tropiezos hasta la constitución de 1980, que da un giro radical y suprime el "que la educación es una atención preferente estado", al cual se le achacan todas las debilidades y defectos de un estado benefactor, transformándose en subsidiario de ésta, otorgándose una amplia libertad de enseñanza, en el artículo 10º establece "La libertad de enseñanza incluye el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales", ya que al decir de sus ideólogos, la iniciativa privada es el mejor motor para entregar educación de mejor calidad. La descentralización de los establecimientos escolares del sector público, fue una de las características del nuevo sistema, cuya administración fue transferida a las municipalidades. La reforma favoreció también la incorporación del sector privado como oferente en la educación subvencionada por el Estado. (Serrano S., et al. 2012)

Esta apertura a los privados significó pasar aproximadamente, en los años 80, de 90 mil vacantes, a alrededor de 700 mil en la época actual, dato que por sí sólo es impactante, con profundas repercusiones en su calidad, cambios en la estructura social, en sus valores, coexistiendo instituciones con buen nivel académico, con otras de dudosa calidad. Las reformas fueron introducidas por los Ministerios de Hacienda y de Planificación, siendo la participación de educadores, profesores o funcionarios del sector prácticamente nula, reflejando la prevalencia de la tecnocracia de orientación liberal en el proceso de reformas en el país. (Larrañaga, O. 1995)

El impacto de dicha liberalización en el sistema educacional, y por ende, en la sociedad chilena han sido, entre otros, la transformación del modelo educativo en el más mercantilizado del mundo. Los mecanismos de competencia de mercado basados en la subvención per cápita y por asistencia, el casi inédito uso del

lucro y el financiamiento compartido en el sistema escolar, dio como resultado la segregación académica y socioeconómica. Los programas de formación docente no han tenido buenos resultados. Un 40% de los profesores, tanto en el sector público como privado, deserta de las escuelas antes de 5 años de ejercicio profesional. Los resultados del SIMCE, así como los de comprensión lectora y aritmética en adultos jóvenes, están prácticamente estancados. La tasa promedio de mejora del SIMCE 8° Básico lenguaje ha sido de tan sólo un punto por año desde 2004 a 2011. (Waisbluth, M. 2013)

En relación a la pregunta orientadora, por un lado, en lo que se refiere a los fundamentos ideológicos del “estado docente” y la libertad de enseñanza en el siglo XIX, hay bastante evidencia que tuvo un carácter más explícito, ya que la educación era uno de los canales en torno al cual se consolida el estado nacional. Por otro lado, tanto a fines del XX e inicios del actual, queda de manifiesto que los ritmos de la “política”, en el sentido griego, no se condicen con los ritmos de las políticas educacionales actuales, ya que lo que está en juego es un rediseño de la educación desde otro paradigma en donde coexisten posturas ideológicas distintas y por lo tanto, los fundamentos ideológicos se presentan menos explicitados, por lo menos en su forma.

## Referencias Bibliográficas

- Cox, C. et al. (1990). La Formación del Profesorado en Chile 1841-1987. Santiago: CIDE.
- Cox, C. (2007). “Educación en el Bicentenario: dos agendas y calidad de la educación” en Revista Pensamiento Educativo Vol. 40 N° 1. Santiago: Facultad de Educación PUC.
- Labarca, A. (1939). Historia de la enseñanza en Chile. Imprenta Santiago: Imprenta Universitaria.
- Larrañaga, O. (1995): Estudio sobre descentralización de los servicios sociales en Chile. Cepal/UNICEF.
- Serrano, S; Ponce de León, M; Rengifo, F. (2012). Historia de la educación en Chile. (1810-2010). Santiago: Taurus.
- Waisbluth, M. (2013). La educación escolar: perdimos el rumbo. El Mostrador, octubre, 2013.
- Constitución de 1925, Biblioteca del Congreso Nacional.
- Constitución de 1980, Biblioteca del Congreso Nacional.